

DETALLE DE REQUERIMIENTOS

Para la postulación de proyectos relacionados a la implementación de software especializado ante el Fondo, tomar en cuenta lo siguiente:

PASO 1: DEFINIR COMITÉ INTERNO EN LA EMPRESA

Nombramiento de “Comité Interno de Desarrollo y Seguimiento” para dar continuidad a las diferentes etapas del proyecto.

El líder o coordinador del comité interno de la empresa deberá ser la autoridad máxima de la empresa o un miembro con poder de decisión.

PASO 2: ELABORAR DIAGNOSTICO

Se deberá elaborar un *diagnóstico de necesidades de sistemas de información*, que contenga al menos los siguientes elementos:

- a. Identificación y Levantamiento del hardware y software que posee la empresa solicitante, en relación a su actividad principal.
- b. Identificación de puestos de trabajo dentro de la empresa que están vinculados al uso de sistemas de información.
- c. Identificación de procesos controlados y procesos no controlados con sistemas de información vigentes en las empresas. (Se debe elaborar un flujo de diagrama de procesos donde se reflejen aquellos procesos que requieren una mejora tecnológica vrs. procesos incluyendo propuesta de mejora)
- d. Identificación de necesidades tecnológicas de mejora.
- e. Elaboración de Términos de Referencia (TDR) para el sistema de información requerido.

Este diagnóstico puede ser cofinanciado a través de un Fast Track, para lo cual puede abocarse con quien le asesora para que haga su aplicación.

Como parte del proceso de diagnóstico, el responsable de su elaboración debe apoyar a la empresa en la cotización y evaluación de los proveedores, lo cual se explica a continuación.

PASO 3: COTIZACION Y EVALUACION DE PROVEEDORES.

Con base en los TDR elaborados, la empresa deberá solicitar al menos **tres cotizaciones comparables** a proveedores de sistemas de información.

El contenido de las cotizaciones deberá presentar al menos:

Oferta Técnica	Datos generales de la empresa, breve descripción del cliente, objetivos generales de la consultoría, objetivos específicos de la consultoría, alcance de la consultoría, metodología propuesta para desarrollar la consultoría, productos esperados o entregables, duración o plazo de la consultoría, cronograma de trabajo, composición de la empresa o consultor que prestará el servicio.
Oferta Económica	Honorarios, forma de pago y cláusulas de confidencialidad.
Anexos	<ul style="list-style-type: none">- Hojas de vida de consultores a cargo del proyecto y algunos otros aspectos que considere relevantes.- Referencias de trabajos anteriores realizados a otros clientes con la herramienta ofertada.

PASO 4: EVALUAR OFERTAS DE PROVEEDORES

La empresa debe presentar la evaluación de las ofertas recibidas, la cual debió haberse realizado por el comité interno de la empresa que es la responsable de la implementación del proyecto, guiado por el ejecutor del diagnóstico.

PASO 5: POSTULAR ANTE FONDEPRO

Una vez realizado los pasos del 1 al 4, la empresa podrá dar inicio a la postulación para solicitar cofinanciamiento de la implementación del sistema de información, entregando la documentación requerida para esta nueva iniciativa (doc. legales y financieros) más los siguientes documentos:

- a) Diagnóstico de necesidades de sistemas de información, previamente desarrollado
- b) Evaluación de ofertas de proveedores (sugerimos se haga en un solo formato, el que actualmente usa la unidad de reembolso de FONDEPRO), y
- c) Las tres ofertas de proveedores

Con la información antes mencionada, se procederá a calificar la iniciativa y la empresa por el FONDEPRO. De no presentar inconvenientes en la etapa de calificación, se procederá a la etapa de formulación (o registro del Proyecto en el Sistema de Gestión del FONDEPRO).

El proyecto a formular deberá considerar o incluir los siguientes componentes:

- Licencias o software necesario para la implementación
- Detalle de hardware necesario para la implementación
- Horas de implementación de software por fases y el costo por hora
- Pruebas (Planteamiento o visualización de los requerimientos de información del sistema)
- Consultoría como contraparte interna durante la implementación:

Objetivo de la consultoría: La empresa contratará adicionalmente, una consultoría independiente que sirva de apoyo para la empresa y de contraparte para la verificación de la implementación del sistema de información requerido, quien trabajará de forma coordinada con la empresa. Esta consultoría se encargará de evaluar el cumplimiento de lo establecido en el diagnóstico como resultado de la implementación del proyecto.

Tiempo de ejecución de la consultoría: Esta consultoría deberá contratarse por el plazo que dure la implementación del sistema elegido.

NOTA: La persona natural o jurídica, que elabora el diagnóstico deberá ser diferente a la que implemente, así como también a la que brinde la consultoría de seguimiento a la implantación.